UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

FAQ's Gestiones Académicas

- **¿Cuándo y cómo puedo interponer un Recurso de Alzada?**

  En un mes desde que recibo la resolución de la Universidad y siempre que en el mismo escrito se me indique que no agota vía administrativa. Debo cumplimentar en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada el procedimiento correspondiente y adjuntar la documentación que considero oportuna para acreditar mi alegación

- **No he superado 6 créditos en mi primer curso en una titulación a la que he accedido este curso por preinscripción, ¿en qué situación estoy? ¿Qué puedo hacer?**

  No puedo continuar estudiando el mismo Grado en la Universidad de Granada a no ser que durante este curso haya tenido causas graves y excepcionales que me hayan impedido aprobar éste mínimo. Si he tenido una situación complicada puedo cumplimentar en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada el procedimiento correspondiente y adjuntar la documentación que considero oportuna para que se me permita continuar en la misma titulación.

- **Quiero estudiar dos grados a la vez (simultanear) estudios de Grado ¿qué trámites tengo que hacer?**

  Si soy alumno/a de la Universidad de Granada y quiero iniciar otra titulación dentro de Distrito Único Andaluz, es necesario marcar la casilla correspondiente al realizar la preinscripción. Si se trata de una universidad fuera de la CCAA de Andalucía y he superado 60 créditos de los estudios iniciados en primer lugar, debo cumplimentar en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada el procedimiento correspondiente y adjuntar la carta de admisión de la segunda universidad firmada por el rector o rectora.

- **He recibido la resolución negativa del decanato o dirección del Centro correspondiente a la solicitud de traslado de expediente para continuar mis estudios en la misma titulación que he iniciado en otra universidad.**

  Puedo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y adjuntar, además de la copia de la comunicación, los documentos que considere oportunos para acreditar las causas que alego.

Copyright© 2026 Universidad de Granada